

que segun debiera rendir la oportuna cuenta de su inversion, y la Ciudad Olor
do. Se entregarán de los fondos de propios a D. José Campona los expensados
dos mil doceientos veintey seis y ochenta y seis expedientes al efecto el oportuno
libramiento con aplicación al Capítulo y partida correspondiente

Concesion de 50 varas de terreno en la Plaza nueva de la Villa a D. Juan Giménez Granado
solicitando edificar en una casa de su pertenencia sita en la Plaza nueva de la
Villa, utilizando el terreno necesario para la delineación del plano de la misma
plaza, en cuyo expediente se encuentra la certificación librada por los Peritos José
Antonio Pérez Chirinos y Mariano García, de la que aparece, q. el citado terreno
no consta de Cincuenta varas superficiales y vale Mil quinientos reales,
y que esta suma se ha entregado en la depositaría de Propios de esta Ciudad
según carta de pago q. se exige esta doce de Octubre ultimo; todo en confor-
midad de lo expuesto por la Comisión de Ornato, q. acordólo por el Ayuntamiento,
y en su virtud la Ciudad Olor: Autorizar la obra que proponga
D. Juan Giménez Granados, con arreglo al plano y en los términos expuestos
por la Comisión de Ornato público, concediendo al mismo las Cincuenta varas
de terreno que constan de la certificación de los Peritos por los Mil y quinientos
reales en que han sido estimadas. Y para que todo puele acreditarse y tomarse pa-
xon en la oficina del Registro de hipotecas, librarsele certificación literal del Expediente
en el qual se ponga copia de este acuerdo, debolviéndole original la Carta de pago
a José Antonio Pérez Chirinos q.uela ha exigido.

D. Mariano de Cárdenas q. lleva un Memorial de D. Mariano de Cárdenas, menor, Profesor de Veterinaria
solicita cortar un pino q.
solicitando permiso para cortar un pino de mayor calibre q. hay en la Diputación
de la Culebrina situado Majal del Macho, por necesitar su tronco para su establecimiento